OC-DA-133

jul. 23 (Rev.)
OC-24-02

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, LAUDELINO F. MULERO CLAS (nombre), funcionario principal de 1531 (número de entidad)

COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2022-2023 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2022 al 30 de JUNIO de 2023 :

☐ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En San Juan, Puerto Rico 15 de septiembre de 2023.

Declarante

Afidávit Núm. 125

Jurado y suscrito ante mí por Lcdo. Laudelino Francisco Mulero Clas, mayor de edad, en calidad de Presidente de la CASP y vecino/a de Guaynabo, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante Lic. 4169137 expedida por ELA.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de septiembre de 2023.

Esta certificación no cancela sello por ser otorgada como funcionario del Gobierno de PR, conforme Art. 3 de la Ley Núm. 47 de 4 de junio de 1982.

Notario Público

ALEJANDRA RIVERA RODRÍGUEZ
ABOGADA
NOTARIA

Nota: Esta Certificación debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por los auditores.